

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020 – 09H00**

En el cantón **Guayaquil**, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en **Perez Flores no. 15 y Ezequiel Calle**, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y que son:-----

El Sr. **Juan Manuel Gonzalez Guevara** propietario de 19190 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos.-----

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:-----

Como Secretario de la Junta el Sr. **Juan Manuel Gonzalez Guevara**, en su calidad de Gerente de la compañía; y como Presidente Ad-Hoc de la sesión la Sra. **Evelyn Almeida Rodríguez**, quien ha sido elegido por unanimidad de la sala. -

El Presidente solicita la firma de la Lista de Asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el cincuenta por ciento (50.00%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el 25 de julio del 2020 en el Diario Expreso, el texto de convocatoria se transcribe a continuación:-----

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca los señores Accionistas de la compañía **EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día **31 de julio de 2020 a las 09h00** en el domicilio de la compañía ubicado en **Perez Flores no. 15 y Ezequiel Calle** de esta ciudad de **Guayaquil**, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019;
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino;
5. Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir por el período estatutario de un año, como Comisario Principal de la compañía, al Ing. **Jorge Francisco Villacis Cambisaca** para el ejercicio económico 2020;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 letra f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y sus anexos, los informes de los administradores y del comisario, así como todos los documentos financieros que serán objeto de aprobación, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en **Perez Flores no. 15 y Ezequiel Calle** de esta ciudad de **Guayaquil** y su exhibición se está llevando a cabo con **15 días** de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que los conocerá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020 – 09H00**

convoca en forma especial al Comisario de la compañía, Ing. Fernando Enrique guerrero Segura, cuya dirección es la siguiente: Km 1.5 vía a Samborondon Edif. Xima piso 2 oficina 201.

Guayaquil, 23 de julio de 2020

p. EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.

**Sr. Juan Manuel Gonzalez Guevara
Gerente General**

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en el Diario Expreso que contiene la convocatoria. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **cincuenta por ciento (50.00%)** del capital suscrito y pagado de la Compañía y al haberse comprobado la existencia del quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

1.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Sr. Juan Manuel Gonzalez Guevara**, y pone a consideración de los accionistas el **Informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cincuenta por ciento (50,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.** -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día: -----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Sr. Juan Manuel Gonzalez Guevara**, y pone a consideración de los accionistas el **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cincuenta por ciento (50,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.** -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019; -----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020 - 09H00**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Sr. Juan Manuel Gonzalez Guevara, y pone a consideración de los accionistas el Balance General Y Del Estado De Pérdidas Y Ganancias de la empresa relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.** -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden de día: -----

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2019 y su destino; ----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Sr. Juan Manuel Gonzalez Guevara, y explica que el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 es pérdida la cual recomienda que sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cincuenta por ciento (50,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar que la pérdida la cual recomienda que sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores.** -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden de día: -----

5.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir por el período estatutario de un año, como Comisario Principal de la compañía, al Ing. Jorge Francisco Villacis Cambisaca para el ejercicio económico 2020; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan veinte por ciento (20,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Elegir por el período estatutario de 1 año al Ing.. Jorge Francisco Villacis Cambisaca, como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2020.** -----

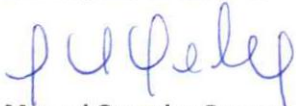
Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EXPORTADORA DEL MAR EXPODELMAR S.A.
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020 – 09H00**

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

F.-) Evelyn Del Pilar Almeida Rodríguez, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.-) Juan Manuel Gonzalez Guevara, Gerente General - Secretario de la Junta; F.-) Juan Manuel Gonzalez Guevara, accionista;

Es igual a su original. Lo certifico.



Sr. Juan Manuel Gonzalez Guevara
Gerente General - Secretario de la Junta